



Socá, 13 de marzo de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 07

Resolución No 78/ 2019

VISTO: nota presentada de Comisión de Vecinos de Piedras de Afilar, solicitando colaboración económica puntual para compra de una máquina de cortar césped para mantenimiento de la placita lindera a la policlínica de dicha localidad.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.7"Equipamiento y mejora de espacios públicos".

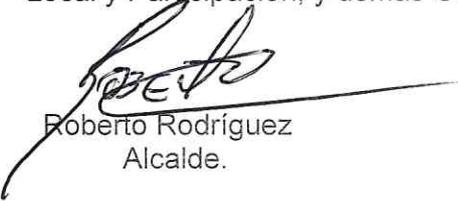
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

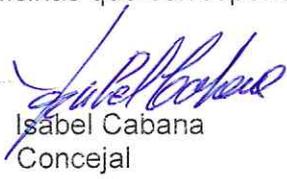
ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar colaboración económica puntual por \$6.000= a Comisión de Vecinos de Piedras de Afilar, para compra de máquina de cortar césped para mantenimiento de placita, recibe el dinero el Sr Walter Sosa, C.I. 4.429.952-0 a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejala

Sasche Esquivel
Concejala

Guillermo Gutiérrez
Concejala


Luis Acosta
Concejala